



Mediante Resolución publicada hoy en el BOE

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación modifica al alza los topes de captura de la sardina ibérica para la presente campaña en el Cantábrico y Noroeste

- La medida permitirá incrementar los ingresos del sector pesquero que captura esta especie, debido al mayor margen de cuota disponible aunque la pesquería se inició en abril, un mes antes de lo habitual.
- El ministerio continúa con una gestión pesquera sostenible de esta especie, conjuntamente con Portugal, desde todos los pilares de la sostenibilidad: medioambiental, social y económico.

23 de junio de 2022.- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha revisado al alza los topes de captura de sardina ibérica para las flotas censadas en el Cantábrico y Noroeste (cerco y aquellas que usen artes altamente selectivos como el racú y la piobardeira), a partir del 20 de junio y hasta el final de la campaña, mediante una resolución de la Secretaría General de Pesca publicada hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#).

Por resolución de 2 de abril de 2022, la Secretaría General de Pesca estableció el inicio de la pesquería de la sardina ibérica a partir del 4 de abril para las flotas de cerco del Golfo de Cádiz y del Cantábrico y Noroeste de cerco y de artes menores que utilicen artes dirigidos a la sardina altamente selectivos como el racú y la piobardeira. Según dicha resolución, para la campaña de pesca 2022, se limitan las capturas totales a 8.6618.018 kg para las flotas del Cantábrico y Noroeste de cerco, racú y piobardeira. Además, en dicha resolución se establecieron topes de captura y desembarque por jornada de pesca para estas flotas entre el 1 y el 31 mayo, y a partir del 1 de junio, en base al número de tripulantes enrolados y embarcados, que podrían ser revisados en base a la evolución de la pesquería.





A pesar de que las capturas registradas de sardina ibérica en estas flotas en este momento de año (24,6% de la cuota adaptada de este stock), es ligeramente superior a los de la campaña de 2021, la mayor disponibilidad de cuota respecto al año pasado, cifrada en 750 toneladas adicionales, permiten en este momento llevar a cabo esta modificación para regular la pesquería en el Cantábrico y Noroeste.

Con la revisión publicada hoy, las cuotas quedan de la siguiente manera:

- Para los buques con hasta 8 tripulantes, enrolados y embarcados, 1.500 kg por buque y jornada de pesca entre lunes y miércoles, y 2.300 kg por buque y jornada de pesca entre jueves y viernes.
- Para los buques con 9 o más tripulantes, enrolados y embarcados, 2.000 kg por buque y jornada de pesca entre lunes y miércoles y 3.000 kg por buque y jornada de pesca entre jueves y viernes.

En ambos casos, dentro de los topes anteriores solo podrá haber 400 kg de sardina entre 11 y 15 centímetros.

Con esta medida se espera conseguir un mejor aprovechamiento del recurso y de la rentabilidad de este stock, incrementando los ingresos para el sector pesquero que captura esta especie, dada además la cercanía a unas fechas donde aumenta considerablemente la demanda de sardina ibérica por parte de los consumidores, especialmente los fines de semana.

De esta forma, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación continúa comprometido con una gestión sostenible de la sardina ibérica, realizada conjuntamente con Portugal, y en consideración de los tres pilares de la sostenibilidad: medioambiental, social y económico.

